

 	PORCENTAJES PARA LA VALORACIÓN DEL INFORME DEL TUTOR Y PRESENTACIÓN ORAL DEL TRABAJO DE FIN DE TÍTULO
---	--

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento para la evaluación y calificación de Trabajos de Fin de Título (de Grado y de Máster) de la Facultad de Filología, para garantizar una evaluación objetiva, deberán tenerse en cuenta los siguientes parámetros:

- La valoración del informe emitido por el tutor sobre la actitud y el progreso del estudiante durante el desarrollo del TFT.
- La valoración del TFT emitida por cada uno de los miembros del tribunal.
- La valoración de la presentación oral emitida por cada uno de los miembros del tribunal.

Para favorecer la uniformidad en los criterios de calificación de los distintos tribunales que se ocuparán de la evaluación de los trabajos, la Comisión de TFT de la Facultad de Filología ha acordado establecer los siguientes porcentajes con respecto a la calificación global que debe otorgar cada uno de los miembros de los tribunales:

Trabajo de Fin de Título

Cada miembro del tribunal emitirá una calificación de 0 a 10 (con las correspondientes ponderaciones) sobre cada uno de los siguientes apartados:

Valoración del informe emitido por el tutor*	20% (0-2 puntos)
Valoración del TFT	60% (0-6 puntos)
Valoración de la presentación oral	20% (0-2 puntos)

*La calificación propuesta por el tutor podrá ser asumida por cada miembro del tribunal o modificada, en cuyo caso se deberá aportar una justificación detallada.